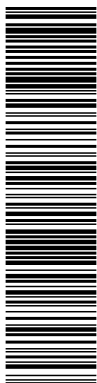


DOCUMENTO Documento por Defecto: 3_CONVOCATORIA_DOBLE _TURNO_REVISADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8ASI3-OUT2H-MAEHZ Fecha de emisión: 29 de Marzo de 2023 a las 10:53:27 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/03/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 29/03/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16003_8ASI3-OUT2H-MAEHZ.5643ABC2B0DD70A4FE2F69AD17204251EE5B236) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.afo-alcorcon.es>



CONVOCATORIA

1. OBJETO:

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

Esta convocatoria se llevará a cabo mediante convocatoria doble, con dos turnos, de forma que se produzca la selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera, y en su defecto, seguidamente y en el mismo procedimiento y en el mismo procedimiento, entre los del Subgrupo inferior.

2. CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO:

Las características del puesto de trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	C D	V	T	FP	ADS	ESC	C.ESP. ANUAL 2023	OTRO COMPL. 2023
Auxiliar Administrativo	C2	14	F	NS	CM	OAA	AG/AE	12.562,34	0

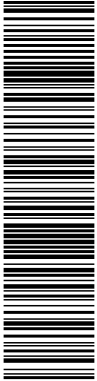
El horario del puesto de trabajo es de mañana, de lunes a viernes y está ubicado en el Centro de Formación de IMEPE, en la calle Industrias nº 73.

El empleado seleccionado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

3. REQUISITOS

- Para los aspirantes del mismo Subgrupo (turno 1).
 - a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE, titular de un puesto de trabajo del subgrupo C2.
 - b) Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.

DOCUMENTO Documento por Defecto: 3_CONVOCATORIA_DOBLE _TURNO_REVISADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8ASI3-OUT2H-MAEHZ Fecha de emisión: 29 de Marzo de 2023 a las 10:53:27 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/03/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 29/03/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16003_8ASI3-OUT2H-MAEHZ5643ABC2B0DD70A4FE2F69AD17204251EE5B236) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>

-Para los aspirantes de distinto Subgrupo (turno 2).

- c) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE, titular de un PT del subgrupo E.
- d) Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.
- e) Formación en destrezas digitales: paquete office, manejo del correo electrónico.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORÍA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la vigente RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL.

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 meses mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE VALORACIÓN

- Presidenta: M^a Luisa Moreno Novella
- Vocal 1: M^a Victoria Martín Fernández
- Vocal 2: Beatriz Bernabeu González
- Secretaria: M^a Eugenia Barril Vicente
- Presidente Suplente: Carlos Ruiz Fraile
- Vocal suplente 1: Miriam Sevilla de la Cruz
- Vocal suplente 2: José M^a Parra Díaz
- Secretario suplente: Carmen Cañadas Marques Repas

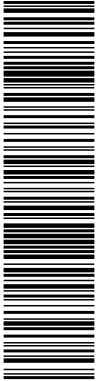
7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a imepe@ayto-alcorcon.es con el asunto “DESEMPEÑO ACCIDENTAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO”, indicando el turno en el que participa y adjuntando la siguiente documentación:

- A) Solicitud que puede descargarse en la web de IMEPE
- B) Anexo II que puede descargarse en la web del IMEPE
- C) Fotocopia simple de los méritos alegados.
- D) Los aspirantes que participen en el turno 2 deberán aportar fotocopia del título de Graduado Escolar en Educación en Secundaria o equivalente.
- E) Certificado de servicios prestados según modelo anexo 1

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

DOCUMENTO Documento por Defecto: 3_CONVOCATORIA_DOBLE _TURNO_REVISADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8ASI3-OUT2H-MAEHZ Fecha de emisión: 29 de Marzo de 2023 a las 10:53:27 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 29/03/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 29/03/2023 10:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16003_8ASI3-OUT2H-MAEHZ-5643ABC2B0DD70A4F2F69AD17204251EE5B236) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a de la publicación de la presente convocatoria en la página web de IMEPE

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el de concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

La convocatoria para esta selección cumplirá con lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

Esta convocatoria se llevará a cabo mediante convocatoria doble, con dos turnos, de forma que se produzca la selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera, y en su defecto, seguidamente y en el mismo procedimiento y en el mismo procedimiento, entre los del Subgrupo inferior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web de IMEPE el listado de aspirantes admitidos en ambos turnos junto con el lugar, día y hora de la celebración de la prueba de destreza en uso de aplicaciones o programas básicos de manejo de interfaz electrónico establecido en el apartado 5.2 del citado Anexo II

Dicha prueba se calificará como APTO o NO APTO, y únicamente podrán ser baremados aquellos aspirantes que hayan obtenido calificación de APTO en la prueba, independientemente del turno.

9. RESOLUCIÓN

Realizada la baremación de méritos alegados por todos los aspirantes declarados aptos, la Comisión publicará el resultado provisional en la web de IMEPE y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

El resultado provisional se publicará con dos listados diferenciados para cada uno de los turnos.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las alegaciones y proponiendo el nombramiento del aspirante del turno 1, o en su defecto del turno 2, con mayor puntuación.

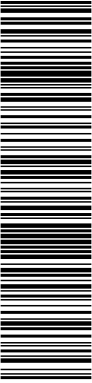
10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por DESEMPEÑO ACCIDENTAL y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo puesto de trabajo, se elaborará una lista de espera.

Dicha lista estará formada, en primer lugar, por los aspirantes del turno 1 ordenados por puntuación y, a continuación, figurarán los aspirantes del turno 2 ordenados también por puntuación.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

LA SECRETARIA DELEGADA DE IMEPE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16003_8ASI3-OUT2H-MAEHZ5643ABC2B0DD70A45F2F69AD17204251EE5B236) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>

ANEXO I CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVIOS

Ministerio, Organismo o Corporación				Nº D.N.I.								
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre								
Destino		Localidad				Provincia						
Servicios prestados en Cuerpo, Escala, Plaza o Plantilla	Vínculo (1)	Grupo	Desde			Hasta			Total			
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Año	Mes	Día	
Total tiempo de servicios												

Certifico la exactitud de los datos anteriores, que concuerdan con los antecedentes obrantes en este organismo.

(1) C.- Funcionario de Carrera. P.- Funcionario en Prácticas. E.- Funcionario Interino. V.- Funcionario Eventual. L.- Personal Laboral.
A.- Contratado Administrativo. D.- Personal Directo Profesional.

Medios de prueba admitidos en Derecho para el caso de prestación de servicios no formalizados documentalmente (2):
Madrid, de 200

(2) Se acompañarán fotocopias, testimonios o copias autorizadas de las nóminas, recibos, listas de pago o cualquier otro documento que acredite el abono al interesado de las retribuciones satisfechas durante el periodo de tiempo a reconocer